



MARTES 16 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 73
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

TOYOTA DE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. REMATARA POR EJECUCION DE PRENDA (Art. 39 Ley 12.962). El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira T° 4 F° 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, subastará el día 25 de Abril de 2019. a las 11:30 horas, en calle Talcahuano N°479 CABA, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) Automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo CLIO 3 PTAS PACK PLUS, año 2009, motor Renault N° D4FG728Q067459, chasis Renault N° 8A1CB2U05AL304568, dominio IGA 901, Base \$90.000; en el estado de uso y conservación que serán exhibidos los días 23 y 24 de Abril de 14:00 hs. a 17:00 hs. en calle Montevideo N°350, 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza) CABA. Condiciones de venta: SEÑA: 30% - COMISION: 10%. Saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario. - FORMAS DE PAGO: Efectivo, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario que indicará el martillero. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 2364691598 o julianaaccastelli@gmail.com. Córdoba, ... de Abril de 2019. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.

1 día - N° 203720 - \$ 640,55 - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord - Cumpl / Resol de Contrato - Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP

01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo de esta ciudad el día 24/04/2019 a las 9,00hs.inmueble propiedad de la demandada inscripto en la Matricula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ducha y otro amb, un espacio para kich y patio. Precio de venta: Por la base imponible de \$3.103.284. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% depósito o transferencia a la cuenta judicial más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos - Exhibic.: 23/04 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez; Lincon Yéssica Nadina - Secretaria. Of.12 -04-19.

5 días - N° 204340 - \$ 3991 - 24/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ MOLINA FRANCO JAVIER s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 47254/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 23/04/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PUERTAS marca FIAT modelo PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V dominio NXN717 año 2014. Dr. Alejandro J. Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 204381 - \$ 884 - 17/04/2019 - BOE

O./Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario - Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 22/05/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor de propiedad del deman-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 31

dado, Sr.Adolfo Mario de los Santos, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0 HDI 5P, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el plazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compras en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barros N° 1291 en el horario de 9 a 11 Horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.15/04/19.-

1 día - N° 204389 - \$ 872,95 - 16/04/2019 - BOE

O./Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "GRATTO DANIELA MARIA c/SELVA STELLA MARIS Y OTROS-Ejecutivo" (Nro. 1700358) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 16 Abril 2019 10,30 hs, en Auditorio ubicado en Pta.Baja Edif..Tribunales,- calles Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Mod.Classic 4 P LS ABS+Airbag 1.4N año 2015 DOMINIO PBA 367, muy buen estado general y en funcionamiento. Condiciones SIN BASE con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Gastos cancelación embargo,prenda y de inscrip.registral a cargo comprador. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electróni-

ca cta. Bco. Pcia. Cba Nro. 305/20416504, CBU 0200305251000020416542 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 202277 - \$ 1199,64 - 16/04/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville, Sec.Dra.Varela, autos "DEL RE MARIA JOSE c/CEBALLOS JUAN MARCELO-Ejecutivo"(Nro6870227) Mart. Sergio R. García Mat. 0I-0078 rematará 24 Abril 2019 11 hs por ante Colegio de Martilleros, calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Ford" tipo Sedan 5 ptas., Modelo Fiesta 1.6L SE, año 2015, DOMINIO ORJ 330, con equipo de GNC, en func. y en el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fiar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/20420901, CBU 0200305251000020420910 pertenec. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Abril 2019.-

3 días - N° 203267 - \$ 1118,46 - 24/04/2019 - BOE

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ VIALNOA S.A. - EJECUCION FISCAL - Expte. N°46727/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 24/04/2019, a las 9:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado, sito en Av. Concepción Arenal n°690 esq. W. Paunero, 8° piso, los siguientes bienes: 1) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 598. 2) Peugeot Partner Confort 1.6 HDI, año 2010 Dominio JHL 057. 3) Peugeot 207 Compact XT 1.6, 4 Ptas., año 2011 Dominio KEF 155. 4) Volkswagen Bora 2.0, año 2013 Dominio MPD 282. 5) Ford Fiesta Max 1.4L año 2010 Dominio JMK 030. 6) Volkswagen Bora TDI, año 2010 Dominio JIG 323. 7) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas. Año 2011 Dominio KEF 129. 8) Peugeot 207 Compact XT 1.6 4 ptas. año 2011 Dominio KEF 128. 9) Peugeot Partner Con-

fort 1.6 HDI, año 2011 Dominio KEF 136. 10) Ford Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, año 2011 Dominio KGW 589,, a nombre de VIALNOA S.A. (100%), sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta importe total del precio con más comisión de ley del martillero (art. 573 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio, manifestar su condición frente al I.V.A., Ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 22 y 23 de abril de 15 a 18hs. en calle DEL RIEGO N°221 altura RANCAGUA 7500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 3 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Agente Fiscal. SECRETARIA: Dra Laura Lozada de Mendez Casariego.-

2 días - N° 203351 - \$ 1163,84 - 17/04/2019 - BOE

Orden Of. Ejec. Part. (Juzg. 2° Nom.), San Francisco, Cba.- autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Gallo Luciana de Los A. - Ej. Prendaria", expte 6992374, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 23/04/2019, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor Chevrolet Aveo G3LS 1.6N M/T, año 2012; Dominio: KWZ 297, en el estado que se encuentra.- Cond: base \$ 32.439,11.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 1.000, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J.- Revisar bien día 22/04/2019 de 16:00hs a 18:00 hs.- Informe: Martillero 03564 - 15654756.-

3 días - N° 204016 - \$ 1446,18 - 23/04/2019 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/04/2019 a las 17:00hs, sobre el siguiente vehículo: 1) Renault Clio 5 Ptas. Pack Plus, Año 2010, Base \$105.000 2) Toyota Corolla SEG. 1.8 CVT, Año 2017, Base \$445.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación,

Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de Abril a las 17:00 horas. Exhibición: 23 de Abril de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B"; Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 204111 - \$ 1053,38 - 16/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LASA SERGIO ALBERTO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 42777/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 23/04/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 3 ptas. marca PEUGEOT modelo 206 XRD3PKDAB año 2001 dominio DPI352. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 22/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 204385 - \$ 822,90 - 17/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L." (CUIT° 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha

límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanesa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. También se fija el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales (v. fs. 4952 vta.). Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de "Córdoba". La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019.

5 días - N° 203460 - \$ 6129,50 - 16/04/2019 - BOE

"SOAJE VICTOR HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (N° 7778018) Juzgado de 13° Nom. C.C. - (Concursos N°1), Sentencia N° 51 del 08/03/2019 y N° 97 08/04/2019 declara la quiebra del Sr. Víctor Marcelo Soaje D.N.I 14.641.467, con dom. real en Echevarría N°1370 B° San Rafael, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta 21/05/2019.- Fdo. Sentencia N°51. Chiavassa Eduardo (Juez) y Sentencia N° 97: Ruiz, Sergio Gabriel (Juez). Síndico: Cr. Ortiz Miguel Ángel. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51 Córdoba. Atención de 9 a 13hs y 14 a 16 hs. Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaría.

4 días - N° 203438 - \$ 1145,24 - 17/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), Dr. Sergio Gabriel Ruiz, autos "TECNO X S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 6753065), hace saber que por Sent. N°

102 del 08/04/19 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "TECNO X S.A.", CUIT N° 33-71161864-9, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 10941-A, año 2011, con domicilio social y sede en calle Félix Frías N° 108, piso 7mo., depto. N°705, barrio General Paz de la ciudad de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Jaime Gabriel Gel, Mat. 10.10424.4, con domicilio a los efectos procesales en Avenida General Paz N°108 2° piso de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo LCQ.-Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaría Letrada. Of.:9/4/19

5 días - N° 203479 - \$ 5066,75 - 16/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 3° Nom. Civ. y Com. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio Secretaria N° 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN- SOCIEDAD SIMPLE (EXPTE. N° 7858400)", con fecha 22 de FEBRERO de 2019 dictó la Sentencia N° 4: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN – SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 33-71531064-9, con domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 315 y domicilio procesal en Pasaje Cangallo N° 92, Of. 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco. ... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 03/05/2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18/06/2019 y el 30/08/2019 para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 04/07/2019.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización

de acreedores el día 01/08/2019.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/2019.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 13/02/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 06/03/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. ... XX) Dispónese como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12° del art. 14, LCQ. Protocolícese, hágase saber y de copia.- Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Juez. Síndico Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe N° 1960, P.B, Depto 12 ciudad de San Francisco. Publicar 5 días.

5 días - N° 202334 - \$ 4627,50 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 7861617", tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Beltrán de Aguirre María José, mediante SENTENCIA n° 48 del 25/03/2019, se abrió el Concurso Preventivo de LINEAL S.A. (CUIT 30-71255404-1), con sede social en calle Bernardo de Irigoyen N°1329 de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 24/05/2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 202698 - \$ 744,80 - 16/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°8, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, hace saber que en autos: "SAHR, MIRIAM HILDA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7554242), por Sentencia N°29, de fecha 25/02/2019, se dispuso: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Miriam Hilda SAHR (D.N.I. N° 11.745.637- C.U.I.L. 23-11745637-4) con domicilio real en calle Magna n° 1448, Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, quien desarrolla la actividad comercial "LAVADERO PEPE" C.U.I.T. 23-

11745637-4, cuya explotación comercial es en el domicilio sito en Av. Juan B. Justo n° 2482, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Por Sentencia N°92 de fecha 03/04/2019, se dispuso: l) Establecer como plazo tope para que los acreedores presten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31 de mayo de 2019 (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Nota: Resultó designado Síndico la Cra. María Elena SANCHEZ de FRANCHIN MAT 10.04414.2, con domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Dpto. 9, de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 203283 - \$ 2190,05 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "OLCA S.A.I.C. – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7796483)", se ha dictado la Sentencia N° 8, de fecha 15/03/2019, que resuelve: "l) Declarar la apertura del concurso preventivo de "OLCA S.A.I.C."; inscripta en el Registro Público, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo – FOLIO N° 3575 - AÑO 1976, CUIT N° 30-50377110-8, con domicilio social en Av. San Martín 1.007 de la localidad de General Cabrera y con domicilio procesal constituido en calle San Lorenzo 655 7° Piso, Oficina 172 de esta ciudad de Río Cuarto (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 22 de Mayo del 2019 (22/05/2019)..." Datos de la Sindicatura: Estudio Contable GARRIGA – RACCA (Cres. Alejandro Pedro GARRIGA y Mario Alberto RACCA), con domicilio constituido en calle San Lorenzo N° 655, 8vo. Piso, Oficina "182" de la ciudad de Río Cuarto (Teléfonos de contacto: 3573 – 402735; 0351 – 152032829; 0351 – 4465317).

5 días - N° 203446 - \$ 3036,70 - 17/04/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia n°55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación

respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - N° 203638 - \$ 2372,50 - 17/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados BONAFE, ÁNGEL ALBERTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 8040248 por sentencia N° 65 del 08/04/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. Angel Alberto Bonafe DNI 14.892.849, CUIT 20-14892849-6 con domicilio con domicilio real en Avenida Argentina N°527 de la Ciudad de Villa Allende, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N°24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bolívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs.

5 días - N° 203651 - \$ 2264,50 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 66 del 8/4/2019 se resolvió: Establecer nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: l) Informe Individual de los créditos (art 35 L.C.Q.) el día 03.07.2019 II) Resolución verifcatoria de créditos (art. 36 LCQ) el 15.08.2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ - III) Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación hasta el día 30.08.2019 (art. 41 LCQ) IV) Informe General (art. 39 LCQ), el día 13.09.2019 V) El día 15.10.2019 para el dictado de la sentencia de categorización (art. 42 LCQ).- VI) Fijar para el ofrecimiento propuesta de acuerdo preventivo el día 06.03.2020 (art 43 LCQ) VII) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) para el día 30.03.2020 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal. VIII) Vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día 07.04.2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana- Juez

5 días - N° 203656 - \$ 3376,90 - 22/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan

P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "LOPEZ CONSTANZA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante VICENTE LEO MARTIN (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203706 - \$ 2522,15 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 4100/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTIN (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá

lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203708 - \$ 2528,30 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso de sus garantes VICENTE LEO MARTIN, (DNI N°16.944.625 y CUIT N°20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - N° 203711 - \$ 2013,75 - 23/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1ª Inst.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Secretaría Civil única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Alberto Crucci DNI N° 22.155.134, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CRUCCI, Mario Alberto Declaratoria de Herederos Expte N° 7442492"- Fdo.: Juez: Dra. Carolina Musso - Prosecretaria Letrada Dra. Vanesa Alejandra Aimar. Las Varillas Abril 2019.

1 día - N° 204432 - \$ 394,55 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 48a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BECERRA CAR-

LOS ALBERTO -GIRAUDO INES CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. No. 7963716", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Córdoba, 15-04-2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria).

1 día - N° 204457 - \$ 471,25 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° de Primera Instancia de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DEL GIUDICE, ENRIQUE VICENTE, en Autos: "DEL GIUDICE, ENRIQUE VICENTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7725493), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 05/04/2019. Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1ª Inst.); DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario - Juzg. 1° Inst.).

1 día - N° 203693 - \$ 402,14 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez VINTI, Angela María del Juzgado de 1 Inst. y 37ª Nom de la ciudad de Córdoba en autos "CIPPITELLI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7476288 a dictado por decreto de fecha 01/04/2019 la siguiente resolución: "Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, bajo apercibimiento de ley".

1 día - N° 202617 - \$ 402,35 - 16/04/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom., Dr. BUITRAGO SANTIAGO, Sec. N° 14, en autos caratulados: "ORIGLIA ANTONIO VICTOR - TALLONE ELISA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7515205)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

los causantes Sr. ORIGLIA ANTONIO VICTOR D.N.I.N° 6.625.985 y TALLONE ELISA RAMONA D.N.I N° 2.958.211, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 26 de Marzo de 2019.- Fdo: Dr. Santiago BUITRAGO-Juez; Dra. Luciana SABER -SEC.-

1 día - N° 202666 - \$ 193,65 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª .Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " : BAZAN, ANCELMO RODOLFO o BAZAN, ANSELMO RODOLFO y ROJAS, BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N°. 7754703, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN, ANCELMO RODOLFO o BAZAN, ANSELMO RODOLFO DNI 6.494.949 y de ROJAS, BENITA, DNI 4.788.427, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel: Jueza de Primera Instancia:- MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina: Secretaria.

1 día - N° 202724 - \$ 205,13 - 16/04/2019 - BOE

Expte. 7473927 - VERA, JERONIMO - NIETO, LAURA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: PALA de MENENDEZ, Ana María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba de abril de 2019

1 día - N° 202951 - \$ 160,85 - 16/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom., Dra. Magdalena PUEYRREDON, Sec. N° 8, en autos caratulados: "NICHIO Y/O NICHIO Y/O NICCHIO JULIO ARTURO - AGÜERO MARGARITA ISABEL Y/O MARGARITA SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2958169), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. NICHIO Y/O NICHIO Y/O NICCHIO JULIO ARTURO D.N.I.N° 2.940.905 y AGÜERO MARGARITA ISABEL Y/O MARGARITA SEVERA D.N.I.

7.783.158, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 03 de abril de 2019.- Fdo: Dra. Magdalena PUEYRREDON -Juez; Dr. Elio PEDERNEIRA -SEC.-

1 día - N° 203200 - \$ 232,19 - 16/04/2019 - BOE

Expte. 7830819 - SAAVEDRA, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba de abril de 2019.-

1 día - N° 202961 - \$ 144,04 - 16/04/2019 - BOE

Señor Juez Civ. Com. Conc. y Familia - SEC.2 - RIO SEGUNDO, en autos DRUETTA, PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE 7076894 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/03/2019. (...). Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. DRUETTA, PAULINA, L.C. 7.151.357 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). (...). Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - FERRER MOYANO, Victoria (PROSECRETARIO/A LETRADO)."

1 día - N° 203260 - \$ 185,45 - 16/04/2019 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEDIS CECILIA BRUCIAFREDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BRUCIAFREDO, CLEDIS CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 19/02/2019, Dra. Musso Carolina (Juez).-

1 día - N° 203606 - \$ 98,12 - 16/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3, a cargo del Dr. BOSCATTO, MARIO GREGORIO,

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de doña ZARAIK SILVIA ROSA para que en el término de treinta días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZARAIK SILVIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7932682", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. BOSCATTO MARIO GREGORIO - SECRETARIO. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Of. 03/04/2019.-

1 día - N° 203420 - \$ 173,15 - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia Y 12 Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Visani Clemente en los autos caratulados "Visani Clemente - Declaratoria De Herederos Expte Nro 7830482" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: Córdoba 05/04/2019. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr Clemente Visani. Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCy CN) Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados(art 658 del CPC) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal que por turno corresponda Fdo González de Quero María Soledad Juez Mancini María del Pilar Secretaria

1 día - N° 203481 - \$ 358,06 - 16/04/2019 - BOE

VILLA MARIA: La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.y Flía. de 3ª Nom. de VILLA MARIA, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en los autos caratulados: "MERCOL HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 7755906), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Héctor MERCOL, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6, Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia . VILLA MARIA, 20/03/2019.-

1 día - N° 203618 - \$ 119,03 - 16/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO-BUJEDO, FRANCISCO - STRASORIER Y/O STRASORIER, VELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EX: 8046229- RIO SEGUNDO, 4 de abril de

2019.Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de FRANCISCO BUJEDO y de VELIA ROSA STRASORIER ó STRASORIER. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO

1 día - N° 203627 - \$ 173,56 - 16/04/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 7ta. Nom. de Río Cuarto Dr. Santiago Buitrago, Secret. (N°14) a cargo de la Dra. Luciana María Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO HECTOR MUGURUZA DNI: M 6.658.978 en autos caratulados: "MUGURUZA, JULIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 7833317)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 25/03/19.-

1 día - N° 203628 - \$ 121,08 - 16/04/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en los autos caratulados "SPADARI, Graciela Susana - Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 7963812 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GRACIELA SUSANA SPADARI, (DNI 5.948.210), para que dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. Santiago Buitrago (Juez); Dra. Alejandra Mabel Moreno (Secretaria).- Río Cuarto, 04 de Abril de 2019.-

1 día - N° 203636 - \$ 174,38 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. de la ciudad de LABOULAYE, en los autos caratulados "OYARZABAL HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 7321766)"; ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye 04/07/2018. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OYARZABAL HUMBERTO , para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo.: TORRES, Jorge David:

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Tatiana: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 203664 - \$ 201,44 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° de Primera Instancia de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ERNESTO LUIS DUTTO, en Autos: "DUTTO, ERNESTO LUIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7828954), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 05/04/2019. Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez 1° Inst.); DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario - Juzg. 1° Inst.).

1 día - N° 203695 - \$ 402,68 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 12 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "MOLINA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7939995" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Molina Juan Antonio para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Fdo: MARTA GONZALEZ de QUERO JUEZ - MANCINI, María del Pilar SECRETARIA.

1 día - N° 203713 - \$ 124,77 - 16/04/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 5ta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en Autos: "1906527-ABATI, VALDIVIA – RIOS, JUAN Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RIOS, Juan LE 2.965.127, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra Bentancourt, Fernanda (PAT), Jueza - Dra. Carina Sangroniz, Secretaria. Río Cuarto, 09 de Abril de 2019.-

1 día - N° 203783 - \$ 170,28 - 16/04/2019 - BOE

Juzg. 1ra. Inst y 45° Nom CC en Autos Gianni ni Jano o Gianini o Giannini Jano Violeta Antonieta o Violeta-Simón Jano o Simón Jorge o Jano-Dec. de Herederos. Expte. 6241762. CORDOBA, 05/07/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GIA-

NINI JANO O GIANINI O GIANNINI JANO, VIOLETA ANTONIETA O VIOLETA y SIMÓN JANO O SIMON, JORGE O JANO, DNI18.594.092 y 18.594.081 respectivamente. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Suarez, Héctor Daniel. Juez. QUIROGA, Emilio Damián. Prosecretario.

1 día - N° 203823 - \$ 268,27 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ester Rosa Delgado en los autos caratulados: " DELGADO ESTER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6764515)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 12 de ABRIL de 2019.- Fdo.: Susana Esther MARTINEZ GAVIER (JUEZ) – Marcelo Antonio GUTIERREZ - (SECRETARIO).

1 día - N° 203887 - \$ 331,50 - 16/04/2019 - BOE

Alta Gracia, 1 de Abril de 2019. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Doña GODOY NILDA LILIANA DNI Nro. 16.430.737, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados "GODOY NILDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7784110 para que dentro del término de veinte (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 1 de Abril de 2019. Fdo. LASSO, CLAUDIO GUILLERMO – Juez de 1ra Inst – 1 día-

1 día - N° 203888 - \$ 147,32 - 16/04/2019 - BOE

JUZ. 1RA. INST. 4TA. NOM CIV.COM.FLIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA. EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE N° 6840760 - AMER, MIGUEL ÁNGEL - FONSECA, ELVA NILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLA MARIA, 20/11/2018. Agréguese. Téngase presente domicilio que se denuncia. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL ANGEL AMER y ELVA NILA FONSECA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a de-

recho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MUSSATI, Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 201404 - \$ 283,85 - 16/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BORETTO JOSE ALBERTO DNI:5.270.110 en estos autos caratulados "BORETTO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 7938347), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/04/2019. Sec.: María Margarita, Miró – Juez: Eduardo B Bruera

1 día - N° 203997 - \$ 321,75 - 16/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo Civ. y Comercial de 44 Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados; " Fernandez Ruben Oscar .Dec.de Herederos .Expte nro. 7899958, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ RUBEN OSCAR ,DNI 4827518, por edicto publicado por un día , para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) Fdo.Mira Alicia del Carmen .- Juez .-Dra. Lopez Peña de Roldan ,María Ines .-Secretaria

1 día - N° 203922 - \$ 384,15 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DULIO ANTONIO LUNA, ANTONIO VICENTE LUNA y ELSA FLORENTINA AGUIRRE, en los autos caratulados "LUNA, DULIO ANTONIO – LUNA, ANTONIO VICENTE – AGUIRRE, ELSA FLORENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7709533; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2019. Juez: Alberto Julio MAYDA – Sec.: María Gabriela STADLER.-

1 día - N° 203988 - \$ 157,16 - 16/04/2019 - BOE

Córdoba ocho (08) de abril de 2019. El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1era Instancia y 18º Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de AHUMADA, Eleuteria Ahumada, para que comparezcan en los autos: "AHUMADA, MARIA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7824583", dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo del Dr. VILLADA, Alejandro José. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 204034 - \$ 356,20 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º inst. y 12º Nom. C y C de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BERDIAS SAN MARTIN MANUEL ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5529497", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Berdías San Martín Manuel Adolfo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gonzalez de Quero Marta - juez- Dra. Mancini María - secretaria-

1 día - N° 204107 - \$ 334,10 - 16/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr Juez de 1er Inst. Civ. Com. Conc y Flia de 1er Nom. Sec 2. en los autos caratulados "GODOY ANIBAL RUFO" - Declaratoria de Herederos. Expte 7752470 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Godoy Anibal Rufo. para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Lasso Claudio Guillermo - Juez - Gonzalez Maria Gabriela - Prosecretaria Letrada. Alta Gracia 01/04/2019.

1 día - N° 204266 - \$ 349,05 - 16/04/2019 - BOE

DEAN FUNES. El Sr Juez de 1er Inst Civ. Com. Conc y Flia Sec 1 en los autos caratulados "CABRERA INDOLFO O INIDOLFO ARMANDO MARIA O/ ARMANDO" - Declaratoria de Herederos Expte 7608987 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo Olmos Valeria Evangelina - Secretaria. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez. 10/04/2019.

1 día - N° 204271 - \$ 377,65 - 16/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Juez de 1ra.Inst. y 1ra. Nom en lo Civ.Com.Conc y Flia de Alta Gracia, Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL GALDEANO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos: "GALDEANO, MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: N° 7710888. Alta Gracia, 18/03/2019. LASSO CLAUDIO GUILLERMO – Juez. – GONZALEZ MARIA GABRIELA – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 204322 - \$ 319,15 - 16/04/2019 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A-Sec.8, en los autos MAINO FERNANDO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.(Expte.7740175)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAINO FERNANDO FRANCISCO, DNI N°6.597.967,para que en el término de treinta (30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,Abril de 2019.Dra.LOPEZ,Selene Carolina Ivana (Juez)

1 día - N° 204343 - \$ 313,30 - 16/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 48A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oliva Marcelo Fabián DNI: 17.790.027 en autos caratulados "OLIVA, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7784029", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 10/04/2019. FDO: VILLAGRA de VIDAL, Raquel (Jueza), MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria).

1 día - N° 204256 - \$ 391,95 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Flia., Secr. N° 1, Cdad. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE, en los autos caratulados: "AGUIRRE, DIEGO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 7576437, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Archilla, Rogelio, Juez; Pérez, Viviana, Secr.- 14/12/2018.-

1 día - N° 197751 - \$ 135,43 - 16/04/2019 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1º inst. y 10º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vera Stojanoff, en autos caratulados "STOJANOFF VERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7739339), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2019. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez; Dra. FADDA, María Florencia -Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 202534 - \$ 687,40 - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría N°1, en autos "MONTROYA ROBERTO-CASTILLO MARGARITA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7930459, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Roberto MONTROYA, DNI 6.398.584 y Margarita María CASTILLO, DNI F2.338.618, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Claudio Guillermo LASSO (P.L.T.)- JUEZ.- Dr. Nestor Gustavo CATTANEO – SECRETARIO.-

1 día - N° 202579 - \$ 184,22 - 16/04/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RECALDE ADRIANA MARIA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RECALDE, ADRIANA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte.N°6736881 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,28/03/2019.- Fdo: Duran Lobato Marcelo Ramiro, Juez 1º Instancia; María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 202719 - \$ 824,75 - 17/04/2019 - BOE

El Sr. juez de JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. SEC.2 - DEÁN FUNES Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMORA, JOSÉ LUCAS D.N.I N° 7.954.623, en autos caratulados: "ZAMORA, JOSÉ LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 7721289" para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). DEÁN FUNES, 03/04/2019.

Fdo.: SMITH, José María Exequiel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASAL de SANZANO, María Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 203791 - \$ 201,85 - 16/04/2019 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°5, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante, TIBURCIO PAREDES para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados PAREDES TIBURCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7932910) Villa María, 03/04/2019. Garay Moyano María Alejandra-Juez-Moya Angélica -Prosecretario.

1 día - N° 202775 - \$ 141,17 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia civil- comercial 20A nom. Sec. de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARISTOBULO VENANCIO ALMADA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "ALMADA, ARISTOBULO VENANCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 7933747, fecha 05/04/2019. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ. VILLALBA, Aquiles Julio SECRETARIO.

5 días - N° 203187 - \$ 839,10 - 17/04/2019 - BOE

La Jueza de 1º Inst. CyC de 16º Nom. Dra TAGLE, Victoria María, en los autos caratulados "NUÑEZ, Gabriela Roxana-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 5867869)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Nuñez, Gabriela Roxana, DNI 23.536.318 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/07/2014

5 días - N° 203291 - \$ 435,25 - 22/04/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE. Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N., cítense y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesa-

dos que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "BRION, ISMAEL DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7715006" Notifíquese. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 203534 - \$ 180,94 - 16/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Alejandra Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLEDIS AMALIA PININGUER, en autos "PININGUER, CLEDIS AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 8187565, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 10/04/2019

1 día - N° 203640 - \$ 107,55 - 16/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Alejandra Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA AMADA SAIRE Ó SAIRES, en autos "SAIRE Ó SAIRES, RITA AMADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 8202342, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 10/04/2019

1 día - N° 203641 - \$ 109,19 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 48º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra GONZALEZ VICTORIA DEL CARMEN en los autos "GONZALEZ VICTORIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7505509", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Villagra de Vidal Raquel, Juez - Matus María Secretaria.

1 día - N° 203721 - \$ 121,49 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación Civil y Comercial de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VASSALLO, JOSÉ NELSON DNI 6.617.941, por el término de treinta días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "VASSALLO, JOSÉ NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 7889285. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11/03/2019. SA-

BAINI ZAPATA, Ignacio. Juez. FERNANDEZ, María Tatiana. Prosecretaria.

1 día - N° 203770 - \$ 121,90 - 16/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Eladio GASTALDI, D.N.I. N° 6.599.041 en autos "GASTALDI, Hugo Eladio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7856666)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría N° 2 - Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - OLIVA Mariela - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 203772 - \$ 144,86 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civi.Com.Conc. Y Flia., Sec N° 1, ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 4 de abril de 2019. ... téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de CLELIA HILDA GÓMEZ. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil)... Notifíquese." Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO)

1 día - N° 203773 - \$ 171,92 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOGDAN, HÉCTOR o HECTOR DANIEL en autos caratulados BOGDAN, HÉCTOR o HECTOR DANIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7038825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/02/2019. Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 203790 - \$ 131,33 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOURDES MARIA DELFINA MIULIZ, en autos caratulados MIULIZ, LOURDES MARIA DELFINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7652073 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba., 03/04/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 203792 - \$ 117,80 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 24^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR DEL CARMEN CABALLERO, en autos caratulados CABALLERO, OMAR DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7793219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 203794 - \$ 113,70 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 31^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO DANIEL SESSA, DNI N° 14.154.581 en autos caratulados SESSA, HUMBERTO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8005521 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Sec.: Cafure Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 203795 - \$ 115,75 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRA, CLEOTILDE MARTINA en autos caratulados AGUERO, FAUSTO INDALECIO - ALTAMIRA, CLEOTILDE MARTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6022858 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2019. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando – Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - N° 203796 - \$ 130,10 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 23^o Nom en lo C. y C. de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL POPOLO, SALVATORE y STRACUZZI, MARÍA TERESA, en autos: "DEL POPOLO, SALVATORE - STRACUZZI, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 7814816" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cór-

doba: 20/02/2019. Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 203798 - \$ 191,60 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 8^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA LEONOR ALDECOA y/o, MARIA LEONOR ALDECOA DNI: 4.255.273 en autos caratulados ALDECOA, MARTA Ó MARIA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7759157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/02/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 203797 - \$ 121,49 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIVAL, JOSE en autos caratulados CARIVAL, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8042742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/04/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano Eduardo Christian

1 día - N° 203800 - \$ 104,27 - 16/04/2019 - BOE

El Juez de 1^o Instancia y 1^o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CINGOLANI, GABRIEL FERNANDO, DNI 20.774.136, en los autos caratulados: "CINGOLANI, GABRIEL FERNANDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 8084183", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RÍO SEGUNDO, 08/04/2019.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dra. Victoria Ferrer Moyano, PROSECRETARIA

1 día - N° 203802 - \$ 167,82 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARGALLO ELENA en autos caratulados GARGALLO ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7818593 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia De Soler Elvira Delia.

1 día - N° 203803 - \$ 106,32 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1^o Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Atilio Eduardo Magni DNI: 16.086.531 en autos caratulados MAGNI, ATILIO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7975637 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 203805 - \$ 129,69 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1^o Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río Segundo Sec. N° 2, en autos MEDRANO, MARIA SUSANA O SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7068854) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MEDRANO, SUSANA O MARIA SUSANA DNI 4.628.036, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 28/03/2019 .Juez Susana E. Martínez Gavier - Prosec: Ferrer Moyano.

1 día - N° 203806 - \$ 137,89 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1^o Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "MONTIVEROS, SOFÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 7786860, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SOFIA MONTIVEROS, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 25/03/2019 – Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez; Rivero, María Eugenia, Pro-Sec.-

1 día - N° 203810 - \$ 149,78 - 16/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^a Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N.º 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO AMÉRICO TUBARO, DNI n° 11.853.053, en los autos "TUBARO HORACIO AMÉRICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 8012977), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de

la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, ... de abril de 2019. Dra. Selene Carolina López, Jueza; Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.

1 día - N° 203902 - \$ 164,13 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno de Girolimetto, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Rolando Alberto ZUREK, DNI N° 6.049.010 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "ZUREK, Rolando Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7543768). Córdoba, 26 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 203811 - \$ 100,58 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, VICENTE CESAR D.N.I N° 6.474.632 en autos caratulados DIAZ, VICENTE CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6191378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2019. Juez: Mayda Alberto Julio (PAT) - Sec.: Laimes, Liliana Elizabeth

1 día - N° 203812 - \$ 119,03 - 16/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS BENTURA ELSA y PIZARRO RAMON ANTONIO en autos caratulados VARGAS BENTURA ELSA - PIZARRO RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7791191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 27/03/2019. Prosec: Borrini Marco Esteban

1 día - N° 203815 - \$ 126,41 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 37ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SOSA, ERNESTINA DOLORES D.N.I.: 2.014.101 y BAGGI, DINO ALDO D.N.I.: 4.069.679, en los autos caratulados: "SOSA, ERNESTINA DOLORES - BAGGI, DINO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7899558", para que dentro de los

(30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/02/2019. Juez: Vinti, Angela María - Prosec: Gurnas, Sofia Irene

1 día - N° 203817 - \$ 161,26 - 16/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Atilio Esteban GHIRARDOTTO, LE 6.625.929, en autos "GHIRARDOTTO, Atilio Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3499637), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria. Río Cuarto, 10/04/2019.

1 día - N° 203837 - \$ 107,55 - 16/04/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de María Leonor VILLAFÁÑE para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "VILLAFÁÑE, MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8070074 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordani - Secretaria. Of., 04/04/2019.

1 día - N° 203860 - \$ 130,51 - 16/04/2019 - BOE

Juzgado 1ra. Inst. y 19na. Nom. Civil y Com., Sec. Dra. Julieta Toledo, Córdoba. "CARPI LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7950465" Córdoba, 20/03/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lina Carpi Código Fiscal italiano N° CRP LNI24L50 G947B, D.N.I. N°93.219.550, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N) (...). Fdo. Villarragut Marcelo Adrián -JUEZ- Fornasari de Canavosio Marianela -PROSECRETARIA.

1 día - N° 203951 - \$ 187,50 - 16/04/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7042198 – QUEVEDO, JUANA Y/O PABLA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña JUANA Y/O PABLA JUANA QUEVEDO, DNI. N° 2.484.983 para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 2340 del C.C. C.N. Río Cuarto, 29/06/2018; Valdez Mercado, Anabel, Secretaria.-

1 día - N° 204041 - \$ 372,98 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 50 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARIAS, Graciela, D.N.I. N° 3.212.655 en los autos: FARIAS, Graciela – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7496189), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago Juez De 1ra. Instancia.- Mariani, María Leticia Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 204099 - \$ 297,92 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante IMAZ, Ana María, D.N.I. N° 6.683.392 en los autos: IMAZ, Ana María– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7894076), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban Juez De 1ra. Instancia.- Molina de Mur, Mariana Ester Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 204102 - \$ 299,54 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 32 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA, Horacio Alberto, D.N.I. N° 12.023.537 en los autos: OLIVA, Horacio Alberto– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7912146), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Bustos, Carlos Isidro Juez De 1ra. Instancia.- Valentino, Mariela Prosecretaria letrada Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 204104 - \$ 296,30 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 6 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DAVINI, Mario Norberto, D.N.I. N° 7.952.511 en los autos: DIVINI, Mario Norberto– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7894101), para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Cordeiro, Clara María Jueza De 1ra. Instancia.- Holzwarth, Ana Carolina Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-
1 día - N° 204157 - \$ 299 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 2a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Javier Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GANDOLFO, Juan Javier – Declaratoria de Herederos" (Expte.N° 8074868), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.- CHIALVO, Tomás Pedro-JUEZ - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO.
1 día - N° 203816 - \$ 89,51 - 16/04/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO, 20/03/2019. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A.-
5 días - N° 204416 - \$ 2268,50 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345", CITA A: NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. 27749403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 23/11/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/03/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada Sra. Nuevas, Carolina Alejandra. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente.-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.
6 días - N° 204456 - \$ 5963,10 - 25/04/2019 - BOE

Se notifica a SANCHEZ PEDRO LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ PEDRO LEONARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6602174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-
5 días - N° 204360 - \$ 2229,50 - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ BARBONI ANA MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 3408583", con fecha 05/11/2018 ha dictado el siguiente decreto: "...cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: CORDOBA JOSE LUIS (PROSECRETARIO)
1 día - N° 199558 - \$ 223,17 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT ENRIQUE ALBERTO–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672", CITA A: UMBERT ENRIQUE ALBERTO, D.N.I. 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 29/09/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-. Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial
6 días - N° 204247 - \$ 5885,10 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICRE MARCELA ANGELICA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6661303", CITA A: SICRE MARCELA ANGELICA, D.N.I. 25336187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA,

28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley,- debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 204251 - \$ 5682,30 - 24/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE CUARTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. SILVIA C. MORCILLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 6783643 – ACUÑA, FLORENCIA AGOSTINA Y OTROS - TUTELA" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 19/03/2019.- Acumúlense los autos exp 8039869, refóliense los presentes y rectifíquese la categoría de la actuaciones Proveyendo a fs. 74/78: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de tutela planteada. Imprimase el trámite de Juicio común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Laura Amalia Acuña y Hugo Ricardo Cáceres, para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho , contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. A los fines de tratar la prórroga de guarda de Florencia Agustina Acuña, Martín Miguel Ángel Cáceres , Bianca Paz Acuña, Julieta Pía Acuña , Augusto Nicolás Acuña y Ramiro Alexander Acuña requerida y la guarda del niño Francisco Genaro Acuña, fíjase la audiencia prescripta por el art. 73 de la ley 10.305 para el día 17 de Mayo de 2019 a las 09.30hs. debiendo comparecer las partes en forma personal las peticionantes y los adolescentes y niños de autos . Notifíquese. Publíquense edictos ene el Boletín oficial. FDO.: MORCILLO, Silvia Cristina, JUEZA, UGALDE de ALVAREZ, María Dolores, SECRETARIA J.- OF: 01 de abril de 2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Miriam Sandra Acuña, DNI 22.223.305 y Consolación Barbosa, DNI 5.008.034, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204243 - s/c - 23/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE QUINTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MÓNICA SUSANA PARRELLLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7846758 – ALVAREZ, LAUTARO IGNACIO – GUARDA PARIENTES" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR

LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 27/02/2019. Proveyendo a fs. 40/44: al pedido de Guarda incoado por la señora Gloria Estela Casoli imprimase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los señores Julio Darío Alvarez y Natalia Cecilia Ruiz para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la señora Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria del niño Lautaro Ignacio Alvarez y córrasele vista del pedido de cuota alimentaria cautelar. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Publíquense edictos. FDO. MÓNICA SUSANA PARRELLLO - JUEZ – JUDITH RIBET - SECRETARIA. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Gloria Estela Casoli, DNI 13821235, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204244 - s/c - 23/04/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Vanesa Soledad Machado, DNI 30.846.245, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de Menores de la Ciudad de Arroyito sita en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - N° 203206 - \$ 554,15 - 22/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEPTIMA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. CECILIA MARIA FERREIRO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7728235 – LAMBERTI, LUANA NAHIARA C/ SUCEORES DEL SR. BUSTAMANTE EMILIANO DARIO Y OTRO – ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 09/11/2018.- Proveyendo a fs. 12/14: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de reclamación de la filiación post mortem el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Kevin Joel Bustamante para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, contes-

te la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Emiliano Dario Bustamante, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de los niños de autos, tutor ad litem de Kevin Joel Bustamante y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial del niño mencionado. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Expediente Nro. 7728235 - 1 / 2 NEGRETTI de KUNZ, Carola Inés SECRETARIO/A"- OTRO PROVEIDO: "CORDOBA, 28/03/2019. Avócase. Notifíquese. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DUPERRE, Evelin Carmen PROSECRETARIO/A OF: Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Dayana Mirta Lambert, DNI N° 38.000.163, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 203442 - s/c - 16/04/2019 - BOE

RIO TERCERO- El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com , de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero- Oficina de Ejecución Fiscal , sito en calle Ángel V. Peñalosa 1379, Río Tercero, provincia de Córdoba, dicto la siguiente resolución en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE C/ ROMABRU SA – EJECUTIVO FISCAL "(Expte. N° 6958504). RIO TERCERO, 04/04/2.018. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 segundo párrafo , Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Notifíquese conjuntamente con el presente proveído. Hágase saber al funcionario que interviene en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá constar dicha circunstancia.FDO: RODRIGUEZ JUNYENT,Santiago-Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 03/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo peticionado: previamente publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.-FDO: GALAZ, María Virginia .- PROSECRETARIO/A LETRADO. Se

hace saber al demandado ROMABRU S.A CUIT 33-70803985-9 que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 segundo párrafo de la Ley 9024: Se lo cita para que dentro del término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. FDO - Ab. Federici Julieta- Procuradora Fiscal- Municipalidad de Almaguer.

5 días - N° 198200 - \$ 3118,70 - 23/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parelo - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 48º Nom.C.C.de la Ciudad de Cba, en autos "KOIFMAN NICOLAS C/ SARMIENTO DANIEL GUSTAVO S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" Exp. N° 6763677, CITA Y EMPLAZA al Sr. Sarmiento Daniel Gustavo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 526 CPC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez); Matus de Libedinsky, M. Josefina (Sec.). Cba,01/03/19

5 días - N° 202483 - \$ 898,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750236 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500769482018

5 días - N° 201487 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2da. NOM. de esta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaría a cargo de María Eugenia Medrano de Revol, en autos caratulados SEMERIA, ANA PAULA c/ ORTIZ, JUAN MANUEL – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 7394915 cita al Sr. JUAN MANUEL ORTIZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual termino presente propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/03/2019 – Fdo: María Eugenia Medrano (Secretaria)

5 días - N° 202763 - \$ 800,15 - 16/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "VELIZ, RAÚL ALFREDO C/ LUFFI, WALTER ALEJANDRO Y OTRO – ORDINARIO DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. N° 6056337", cita y emplaza a LUIS JAIME FERRERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 3/10/18.-

5 días - N° 202766 - \$ 425 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ºa Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de TERESA MARIA NOGUES, D.N.I. N° 3.795.637, en Autos Caratulados: DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. WALTER J. CARRIQUIRI – INCIDENTE Expte. N° 7800729, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obren en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA CARLOS PAZ, 18/03/2019; JUEZ 1º INST: Viviana Rodríguez; SECRETARIA: Maria F. GIORDANO de MEYER.

5 días - N° 203318 - \$ 701,75 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores de SALVADOR IGNACIO GUTIÉRREZ en autos "OLMOS, ZONIA LILIANA C/ SUCESORES DE SALVADOR IGNACIO GUTIERREZ-ACCIONES DE FI-

LIACION-EXPTE. 7898592" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 08/04/19.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: Valeria E. Olmos, Sec..-

5 días - N° 203572 - \$ 455,75 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO AHUMADA, en autos: BRANDA, DEMIAN URIEL C/ AHUMADA, MARIELA FLORENCIA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOS - EXPEDIENTE: 6985630, para que en el plazo de veinte(20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- COSQUIN 2-7-2018.- Juez: GUSTAVO MARTOS - Sec: MARIANO JUAREZ

5 días - N° 203799 - \$ 539,80 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA N° 4, en autos caratulados: "BARBERO, IRIS NOEMI – SUMARIA" (EXPEDIENTE: 7973521), CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Roberto Felix FRANCO, DNI N° 10.052.933, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO, 20/03/2019. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (PAT) - BORGHI PONS, Jéssica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - 5 días

1 día - N° 204039 - \$ 320,06 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL EXPTE. NRO. 6737542", CITA A: ROJAS GUSTAVO, D.N.I. 18175719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, 31/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203024 - \$ 5584,80 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881077; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202862 - \$ 1320,85 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a FALCIONI RENE OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FALCIONI RENE OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6376809, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203146 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 7750235 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Liquidación n° 500762172018

5 días - N° 201489 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750234 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Liquidación n° 500743882018

5 días - N° 201491 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750232 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Liquidación n° 500742542018.

5 días - N° 201493 - \$ 1462,30 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JIMENEZ, MARTHA ANGELICA D.N.I. 17.533.217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202853 - \$ 1236,80 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARELLI, JOSE BENIGNO D.N.I. 6.384.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202855 - \$ 1222,45 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUENA, ARIEL EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876864; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 202866 - \$ 1324,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 202867 - \$ 1327 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 202868 - \$ 1382,35 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RE-

QUELME, ROXANA DEL VALLES/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481879; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REQUELME, ROXANA DEL VALLE D.N.I. 22.773.890 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202870 - \$ 1242,95 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800941)" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202923 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALKA MARIO HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832876); se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203018 - \$ 1552,50 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661", CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).- Fdo digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe-. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203032 - \$ 5850 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.N°6641977";CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA -de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 11/12/2017.A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria

la Sucesión Indivisa, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente."Fdo. Digitalmente.FERNANDEZ Elsa Alejandra." Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N° 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203059 - \$ 5967 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203086 - \$ 3511,90 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GA-

BRIEL ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203091 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203095 - \$ 3490,30 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JESUS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923946 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LEDESMA, JESUS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207010602014.-

5 días - N° 203103 - \$ 1357,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRA JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5759504 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORRA, JUAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500907632013.-

5 días - N° 203108 - \$ 1312,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966719 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALIBA OSVALDO BENIGNO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:508188112014.-

5 días - N° 203109 - \$ 1445,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUXURY S.A.

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUXURY S.A. . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206912702014.-

5 días - N° 203111 - \$ 1314,70 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MULTITASKING SRL (EF) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5879548 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MULTITASKING S.R.L. (EF) . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:204481742014.-

5 días - N° 203112 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982484 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GERARDO JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505705602014.-

5 días - N° 203114 - \$ 1441,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5925312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMUCHASTEGUI SEVERO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206916152014.-

5 días - N° 203121 - \$ 1433,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEMPE EVELIA CALIXTA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982894 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUEMPE DE SANCHEZ, EVELIA CALIXTA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505559562014.-

5 días - N° 203122 - \$ 1468,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO LUIS ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5975254 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Ar-

turo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ORELLANO, LUIS ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006611602014.-

5 días - N° 203124 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA HECTOR RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5974752 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MAIDANA, HECTOR RAUL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505925822014.-

5 días - N° 203125 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO NELSON ARNALDO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6622381", CITA A: QUEVEDO NELSON ARNALDO, D.N.I. 28738364, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC). -Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203167 - \$ 5842,20 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982448 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505542422014.-

5 días - N° 203128 - \$ 1458,20 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1448684 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HONORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203201 - \$ 1009,25 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA

MAURO GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5825262 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : QUINTANA, MAURO GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201658282013.-

5 días - N° 203129 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052717 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARLOS A CARUSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E, INDUSTRIAL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502374212015.-

5 días - N° 203130 - \$ 1546,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN .Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 203132 - \$ 1351,60 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBINETTI ROBERTO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937913 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RUBINETTI, ROBERTO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206822842014.-

5 días - N° 203134 - \$ 1382,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCA JAVIER DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757665 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROCCA, JAVIER DARIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001640032013.-

5 días - N° 203135 - \$ 1349,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5237198 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas

244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BRANDAN DE GUTIERREZ MARIA ROSA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:509251042008.-

5 días - N° 203136 - \$ 1482,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA LIDIA VIVIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921821 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ZABALA, LIDIA VIVIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207030552014.-

5 días - N° 203140 - \$ 1355,70 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1454241 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ BENITES DE GARCIA O BENITES GARCIA, FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por aclarado que el nombre correcto de la demandada es Benites de Garcia Francisca o Benites Garcia Francisca, en consecuencia rectifíquese caratula y SAC. ... Surgiendo de las constancias que se ha consultado el Registro Electoral y no existiendo dato alguno, en consecuencia, conforme lo solicitado, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BENITES DE GARCIA FRANCISCA O BENITES GARCIA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución..." BONADERO de BARBERIS, Ana María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203299 - \$ 1784,15 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919317 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GOMEZ, OSCAR LEONARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207003902014.-

5 días - N° 203141 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDIETA ELIDA ROSALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924380 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MENDIETA, ELIDA ROSALIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206960452014.-

5 días - N° 203142 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRADO LEANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028545 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CUADRADO, LEANDRA . Cítese y emplácese a la parte de-

mandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201510742015.-

5 días - N° 203147 - \$ 1337,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO VERONICA MARINE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5937904 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RAMALLO, VERONICA MARINE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206948592014.-

5 días - N° 203149 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 530885 - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ JAUME VANRREL, JOSE - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (JAUME VANRRELL Jose) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203312 - \$ 984,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NICOLAS DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6088908 que se tramitan en la

Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ROMERO, NICOLAS DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002973692015.-

5 días - Nº 203150 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA SANDRA NOEMI S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5966633 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PEÑA, SANDRA NOEMI . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544672014.-

5 días - Nº 203151 - \$ 1341,35 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAH KARINA EUGENIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920584 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARAH, KARINA EUGENIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207041512014

5 días - Nº 203152 - \$ 1390,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920599 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FERRAGUT, PABLO SEBASTIAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206861482014.-

5 días - Nº 203155 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 341739 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ OVIEDO, MIGUEL ANGEL CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... Cítese y emplácese al demandado OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203197 - \$ 1062,55 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443660- Notifica a SANCHEZ GARAY, DIANA CAROLINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000279592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000283212018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203156 - \$ 1312,65 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, MABEL DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7443664- Notifica a TORRES, MABEL DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000279592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203160 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERAL, GONZALO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7385987- Notifica a PERAL, GONZALO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 60000525542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203161 - \$ 1292,15 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246771- Notifica a VARGAS GONZALEZ, MAX ANTONIO de

conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000274832018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203162 - \$ 1308,55 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5941917 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FARIAS, SILVIA BIBIANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505538192014.-

5 días - N° 203163 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, RICARDO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238526- Notifica a ALEMANY, RICARDO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000299532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203164 - \$ 1296,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDANICE

SERVICIOS SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANDANICE SERVICIOS SA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:50553552014.-

5 días - N° 203166 - \$ 2342,80 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA PATRICIA CLAUDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5757667 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SOSA, PATRICIA CLAUDIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60001413002013.-

5 días - N° 203168 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANIASI, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7325902- Notifica a MANIASI, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000496882018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 203169 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELINI CARLOS GERARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028532 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ANGELINI, CARLOS GERARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201506812015.-

5 días - N° 203171 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHURQUINA, ELINA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440927- Notifica a CHURQUINA, ELINA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000296312018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203173 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIESSI, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440952- Notifica a NIESSI, PABLO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000253262018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 203174 - \$ 1283,95 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246705- Notifica a MARTINEZ, SOFIA LILIANA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 200464222018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203175 - \$ 1329,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIVA JULIETA MARCELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5919312 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CALIVA, JULIETA MARCELA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207027202014.-

5 días - Nº 203177 - \$ 1363,90 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 3409690 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GREGORIO AGUSTIN - EJECUTIVO. Juzgado 1º Instancia 1º Nom.CCyF, Secretaría nº 2 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 15/02/2018. Avócase. Téngase pre-

sente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gregorio Agustín Díaz - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203178 - \$ 1105,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAUL ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086827 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRERA, RAUL ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002967132015.-

5 días - Nº 203181 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1787922 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALSINA, PAULA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (Calsina Paula) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)". TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203307 - \$ 1052,30 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINA ISMAEL RICARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028549 que se tramitan en

la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ESPINA, ISMAEL RICARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201595602015.-

5 días - Nº 203182 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANADO SILVANA MARISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087987 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GRANADO, SILVANA MARISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002964372015.-

5 días - Nº 203183 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SERGIO DANTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUTIERREZ, SERGIO DANTE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modi-

ficatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201470492015.-

5 días - Nº 203185 - \$ 1361,85 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREGOT VICTOR HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924727 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PREGOT, VICTOR HORACIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206968242014.-

5 días - Nº 203186 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ CARRATALA JOSEFINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5924378 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MUÑOZ CARRATALA, JOSEFINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206957942014.-

5 días - Nº 203188 - \$ 1370,05 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DIEGO ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086831 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABRAL, DIEGO ALEJANDRO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002960502015.-

5 días - Nº 203189 - \$ 1365,95 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2203355 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FERNANDEZ DE OVIEDO, ELEUTERIA - EJECUTIVO. Juzgado de 1º Instancia 1º Nom. CCyF, Secretaría 2 - VILLA MARIA. "... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EUTERIA FERNANDEZ VIUDA DE OVIEDO - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y proceda de conformidad a lo dispuesto por los art 125(2), 125 (3) y conc. Cod. Trib. Prov. (ley 6006 T.O. 2004 con lo modificación de la ley 9201) y art 2 ley 9024 modificado por ley 9201 (BOC 16/12/2004) art 165 CPCC.- FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 203190 - \$ 1122 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA VERGARA ALAN ADAIR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823406 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FONSECA, VERGARA ALAN ADAIR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201672522013.-

5 días - Nº 203191 - \$ 1378,25 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUFRECHOU CAMILA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087936 que se tramitan en la Sec.

de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DUFRECHOU, CAMILA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60002923522015.-

5 días - Nº 203193 - \$ 1345,45 - 17/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60005005912009.-

5 días - Nº 203194 - \$ 1357,75 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1919125 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS, ALDO FLORENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... surgiendo que no se hay iniciada declaratoria del causante Aldo Florentino Destéfánis, conforme constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los herederos del demandado ALDO FLORENTINO DESTEFANIS, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate —en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI,

Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203202 - \$ 1331,10 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROSSI ELDA MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832889)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI ELDA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203217 - \$ 1603,75 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832893)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ FELIPE ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 203221 - \$ 1655 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.,

Córdoba, se hace saber a la parte demandada, BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416135", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Fernandez Elsa Alejandra

5 días - N° 203223 - \$ 1450 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DICE S.R.L., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DICE S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416120", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 07 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 203227 - \$ 1353,65 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA GUSTAVO LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622392", CITA A: QUINTANA GUSTAVO LUIS, D.N.I. 17384537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 203495 - \$ 4842,50 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABRAHAM PABLO EZIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABRAHAM, PABLO EZIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416390", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203230 - \$ 1105,60 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARRIA OSCAR ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6638789", CITA A: SARRIA OSCAR ALBERTO, D.N.I. 20472732, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 26 de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Digitalmente por Granade María Enriqueta- MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203469 - \$ 5717,40 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TORRES JUAN MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416393", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 203232 - \$ 1132,25 - 17/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIRUE CARLOS MARCELO (CUIT 20019848400) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416411", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado: Roteda Lorena.-

5 días - N° 203241 - \$ 1197,85 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUAYNAN ARZAMENDIA, AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859196, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GUAYNAN ARZAMENDIA AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 203251 - \$ 1126,10 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LANOBLUKC OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LANOBLUKC, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426695", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

4 días - N° 203253 - \$ 907,44 - 17/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 509867 - - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LOPEZ MORANTE, JOSE I - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES de LOPEZ MORANTE, JOSE INDALECIO, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203298 - \$ 1031,80 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2400609 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SOSA, CAMILA VIRGINIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...cítese y emplácese al demandado (Sosa Camila Virginia) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203303 - \$ 1074,85 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979625 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505535872014.-

5 días - N° 203337 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7162783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IVANOVICH, MAXIMILIANO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: IVANOVICH MAXIMILIANO FABIAN, D.N.I. 40815818, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 203265 - \$ 1374,15 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNANUE MARIA JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920857 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : UNANUE, MARIA JOSE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207023092014.-

5 días - N° 203338 - \$ 1341,35 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5983122 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VASCHETTI AUGUSTO Y RENATO SAICF . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505545052014.-

5 días - N° 203340 - \$ 1400,80 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARY BEATRIZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823332 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUJAN, MARY BEATRIZ . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201668782013.-

5 días - N° 203341 - \$ 1345,45 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARJUCH MONICA ALEJANDRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6087940 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DARJUCH, MONICA ALEJANDRA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003053162015.-

5 días - N° 203342 - \$ 1376,20 - 22/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNACONE LILIANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6661291", CITA A: IANNACONE LILIANA ELIZABETH, D.N.I.13373212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: " CORDOBA,28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203671 - \$ 5733 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ JOSE O PIÑA JOSE FELIPE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIÑA GONZALEZ, JOSE Ó PIÑA, JOSE FELIPE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502248642015.-

5 días - N° 203343 - \$ 1511,50 - 22/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203547); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203660 - \$ 2202,35 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN VALERIA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940316 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : TULIAN, VALERIA HAYDEE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505551052014.-

5 días - N° 203345 - \$ 1361,85 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MANUELA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5921806 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VACA, MANUELA MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206845432014

5 días - N° 203346 - \$ 1357,75 - 22/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO EULEGIO BORROMEO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086792 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec

Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AVENDAÑO, EULEGIO BORROMEO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003021352015.-

5 días - N° 203349 - \$ 1378,25 - 22/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 203385 - \$ 1433,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO ROGELIO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920833 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : OVIEDO, ROGELIO OSCAR . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la

Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206819832014.-

5 días - N° 203422 - \$ 1353,65 - 22/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150919. (SUCESION INDIVISA DE SINECIO BENITO ORTEGA, (L.E: 3.049.386) y SUCESION INDIVISA DE FELISA ELEIDA BAZAN DE ORTEGA,(L.C: 7.940.060)) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 203449 - \$ 1527,90 - 22/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS CASIMIRO y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5423488. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO (MI: 6.380.742), y SUCESIÓN INDIVISA DE ALDECOA RAMONA ANTONIA (L.C: 3.703.930) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 203457 - \$ 1542,25 - 22/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de diciembre de 2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 13148,16, intereses \$ 2632,15, gastos \$ 1667,68, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 2381,16. Total planilla \$ 27291,47

3 días - N° 203690 - \$ 925,35 - 17/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCCI MIGUEL ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832895); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203707 - \$ 1556,60 - 23/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6438308", SE CITA A: MARTINEZ CAMPISTEGUY JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 35.527.937, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 203775 - \$ 265,81 - 16/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645100 (Parte demandada: SPA S.A). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdp. Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- Monto De La Planilla De Liquidación \$109.902,91 al 24/05/2013 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203870 - \$ 2177,75 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS, Hector Daniel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5347013 (Parte demandada: VALLEJOS, Hector Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de marzo de 2012.- Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: nueve (9) de marzo de 2012.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 16

de mayo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Monto De La Planilla De Liquidación \$1.845,21 al 15/05/2012 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203883 - \$ 2481,15 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "6664139 - - D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, - EJECUTIVO FISCAL", que se tramitan en OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- RIO SEGUNDO, sito en calle Mendoza 976, Rio Segundo; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLO, CUIT 2007959944, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. "RIO SEGUNDO, 26/03/2019.- (...) ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.- (...). Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de ROBERTO CARLOS RISSO, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.-" Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MAZAN, Iris Liliana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Liq 501229962017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 203891 - \$ 2526,25 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$5.921,31 al 09/10/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203895 - \$ 2870,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$6.135,43 al 24/07/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203900 - \$ 2911,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OGA, Marcela Adriana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659588 (Parte demandada: OGA, Marcela Adriana). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$13.382,61 al 14/04/2016 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203905 - \$ 2796,85 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873004 (Parte demandada: KANTOR, GREGORIO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo: PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días - N° 203965 - \$ 1345,45 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y HALAC BENJAMIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE Maria Enriqueta.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204110 - \$ 4631,25 - 23/04/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3. DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 7205027. SEÑOR MOYANO WALTER ANIBAL - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO WALTER ANIBAL CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 7205027. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal.

2 días - N° 204144 - \$ 1131 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644664", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES, D.N.I. 04476585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintinueve (29) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 29/09/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 204154 - \$ 6610,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 203847 - \$ 1380,30 - 24/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.1°NOM.S1."CENTROGAR S.A.C/JUAREZ LUIS ALBERTO-EJECUTIVO"EXPTE:6608301.Cosquin,21.02.2019. Por cumplimentado.Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Juarez a fin de que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cíteselo de remate para que en el término de 3 días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (juez), GIMENEZ, Mariana Ines (Secretario).-

5 días - N° 202777 - \$ 1046,15 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: Fideicomiso Barrio Ampliación Palmar cita y emplaza a toda persona física o jurídica con derecho a que se escriture a su favor todo o parte de alguno de los siguientes inmuebles:Mz.32 L17 M.F.R.1532729; Mz. 11 L06 M.F.R. 235689;Mz. 31 L03 M.F.R. 1532677; Mz.33 L03M.F.R. 1532738; Mz. 35 L 04 M.F.R. 1532754; Mz26 L19 M.F.R. 1532666; Mz. 11 L16 M.F.R. 1352363; Mz.34 L05 M.F.R. 1532742; Mz.36 L12 M.F.R. 1532767;Mz.02 L01 M.F.R. 1352324; Mz.09 L08 M.F.R. 1352354; Mz. 30 L01 M.F.R. 1532674; Mz. 36 L15 M.F.R. 1532768; Mz.32 L16 M.F.R. 1532694 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Córdoba, a que en 10 días corridos acrediten su derecho y adjunten la documentación respectiva en 9 de julio 151/57, 2do Piso, Oficina 9 Galería Libertad, Ciudad de Córdoba, T.E. 351-4283292.de 09 a 17 horas Córdoba 10 de abril de 2019.-

5 días - N° 203731 - \$ 2671,50 - 22/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de

la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. Maria Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018..Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio

Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote 14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, María Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019
10 días - Nº 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia/ Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS (titulares de las cuentas afectadas) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindan-

tes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto.

19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con María Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustín Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Dirección General de Rentas al número 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer término a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer término a nombre de Justo Pablo Agustín sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Además afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se

indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia María C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaría).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván , con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapion confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matrícula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros,

ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días en el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scaraffía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle

Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela N° 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -Maria Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pio XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Cordoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 5809 – F° 7950, T° 32, Año 1975, A° 1975 y en el Protocolo de Planillas al N° 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. N° 5.099.416, de nacional argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos N° 6209, B° Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley

9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Suelto Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Suelto Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publica-

ción de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses

desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.º- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. nº 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi Nº 1145 esquina Pje San Antonio de Padua Nº 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A" Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante Dº 22.705, Fº 32.376, Tº130, Aº1969; Dº 22.369 Fº 32.087 Tº129 Aº1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. Nº 24-05-1.604.648/2, a la que se le

imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ...º-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - Nº 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ceballos Berta Pierina (hoy sus Sucesores) y otros – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte Nº 19181225, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 30/10/2018.- Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Alberto Asicandro Lizio, Gabriel Orlando Lizio, Marcelo Daniel Lizio, Jesús Gilberto Varas y a la Sucesión de Ceballos Asicandro y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-

Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - Nº 200290 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION – USUCAPION – EXPTE. Nº 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 - Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula Nº 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los Nº 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0

Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-
10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A^o 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO

:- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPION – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martin Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapion posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo

interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1260937), cita y emplaza a la Sucesores y/o Sucesión de MIGUEL YUNEN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C

hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta, Mat. F.R.677.546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V., Fº: 10.581 – Aº: 1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, Fº: 16.695 – Aº: 1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz?.- El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernardi, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez); Dra. María Raquel Carram (Pro secretaria).- Oficina, 22 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201261 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION", Cita y emplaza a los pretendidos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este,

calle dieciocho, y al Sud calle trece", para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito

(art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 Fº 45906 Tº 184 Aº 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria?-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por

el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654," Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a

los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al F° 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO – USUCAPION- N° 2783686"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedania San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Britos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se con-

sideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Complimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 – Ped: 04 – Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un angulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 – 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un angulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 – 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un angulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un angulo interno de 261° 21' 56" y una distancia

(7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2.019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1° de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea

al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y

sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C". II) Inscríbase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - N° 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, y Raúl José Plaza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total

de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m²" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matricula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, Raúl José Plaza y María Margarita Plaza y Aragón, Dominios f° 22.226 – A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D – A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matricula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matricula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-

5 días - N° 202493 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO – USUCAPION. Exp. 2955882," cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta

el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaría Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESARY OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7

has 1430m²), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS" Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. N° 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCAPION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y

CONSIDERANDO....RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los code mandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, CUIL 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapion aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden 117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo

de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09', a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51', a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - N° 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Río Segundo, Dra.

Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA N°307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO....RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I.N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio , 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elviro Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesion de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procoloto de Dominio N° 272, F°313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2) Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razon, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripción , y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de ho-

norarios de la Dra. Nora G. Gomez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolicese, hagase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Numero:28.Rio Segundo,20/02/2019. Y VISTOS:Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO.RESUELVO:Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Rio Segundo , 27/12/2018. Y VISTOS:Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparacion de la demanda de usucapion...Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO.RE-SUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I.N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II)...III)...IV)...V)Protocolicese, hagase saber y dese copia..., debiendo la presente resolucion formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolicese, hagase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por Martinez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - N° 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4ta-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento

Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadros, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, Centro Judicial Capital de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, Juez a cargo Dr. Álvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ROMAN c/ CAMAÑO MELITON s/ PRESCRIPCION ADQUISI-

TIVA - Expte. N° 762/08", ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 5 de Diciembre de 2018.-Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve José Román Martínez respecto del inmueble sito en Monteagudo N°2504 (esquina Emilio Castelar) padrón Inmobiliario 13.787, matrícula/Orden 9266/954, Circ. a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo; Sección 8B, Manz. 4C, Parcela 24 En los mismos cítese a Eduardo Ávila Cámara, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Asimismo atento a que el último domicilio registrado por Eduardo Ávila Cámara, se encuentra en la Provincia de Córdoba, publíquese edictos con el presente proveído en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco días.-" Fdo. Dr. Álvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de Diciembre de 2018.- SHV

5 días - N° 203401 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros,

hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061"-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: María Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscrita por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cnta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cnta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea

B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, inscr. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38" 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descrito consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

1 día - N° 203530 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N° 16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011,

se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09", y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53", y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37", y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20", y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33", y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27", y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44", y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29", y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39", y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08", y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44", y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03", y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278,42 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el

vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.: Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-
10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa María, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing.

Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts.; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Público y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-
10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a

la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con

un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m²) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA – USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA N° 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapación deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Da-

niela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL N° 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio N° 2 de la manzana N° 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio N° 22506 F° 26547 A° 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R N° 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes N° 1 A – Parcela 5, Lote N° 1 B – Parcela 6 y Lote 1 C – Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ. Y el AUTO N° 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapación deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana n°4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingenie-

ro Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín – JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulados "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace án-

gulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero

N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una

superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16-Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)